170001-40-03-007-2020-00565-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

Nuevamente se ordena librar oficio con destino al Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad y requiérasele para que proceda a dar respuesta al oficio número 0253 del 25 de febrero de 2021 por medio del cual se le comunicó el embargo de remanentes dentro del proceso ejecutivo que allí tramita Millán & Asociados en contra de la señora ANGELA GIRALDO HERNANDEZ sin radicado conocido, del cual no se ha obtenido ninguna respuesta a pesar del tiempo transcurrido.

N O T I F I Q U E S E

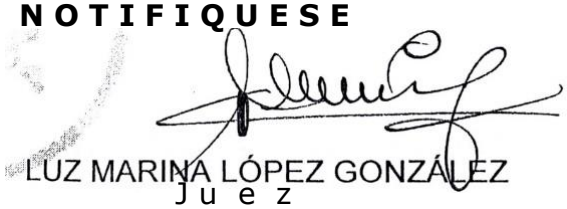

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 043 Del 18 DE MARZO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria